Una de las dichas diez y ocho pelotillas que la que la
vra una pelotillas es escripto un nonbre que dezia fe
lipe talabera / el que dio por uno de los dichos fiadores —

El lugar los dichos señores regidores dixeron que non
hablan y nonbraron a las personas que antes tenian
nonbradas y para este año fiador el dicho señor fran.co
melgares que es el regidor que saco al dicho felipe
talabera nonbro por año fiador a [illegible]
a luego el menor y de consentimiento de todos se quedaron
las dichas pelotillas que el dicho cantaro con las
quales se metio la otra pelotilla que nonbre
dicho señor fran.co melgares y ansi metidas se dieron muchas
bueltas al dicho cantaro con ellas y por el dicho fran.co
fue sacada una pelotilla que la que avia un non
bre escripto que dezia por ocho a el qual quedo
por año fiador. —

6

Sus bienes por el [illegible]

El lugar los dichos señores caravaca hizieron nonbra
miento de los sus bienes por el [illegible] de esta villa para este presen
te año y a la [illegible] de [illegible] de quinientos y ochen
ta y siete / que se cumplira por el primero de mayo
de otubre del dicho año —

Ele sur l.do por muy a fran.co gomez gutierre de pobres a tomas
de espinosa por el menor / a l.o cabrero antonio her
nandez / a hernando melgares / —

Ele sur a l.o de pobres / a fran.co gomez y r.do melgares por
de portillo por el menor tomas de espinosa gutierre de
pobres marco sanchez —

Ele sur gonçalo muñoz / nonbro a los siete nonbra
dos por el sur l.do por muy por la [illegible] mayor
dor

Ele sur fran.co de paya / a por el menor tomas de espi
nosa fran.co gomez y r.do melgares gutierre de pobres
por de portillo —

Ele sur gutierre de pobres / fran.co gomez y r.do melgares
gutierre de pobres / a l.o cabrero antonio [illegible] tomas